

ban y alcordacion q. con ultacion del referido d.
felipe Sanchez Texana se seguen a la n efencia
y oficio q. dice ar. de la citada especie con inter-
vencion y autorizacion del Señor Republicano Decano
pon q. se distribuya a los Tendenz q. tenga
por conveniente q. nos despatchara a Venise
y quanto quattro libras q. vale a setenta v.
y venire m. y para el fondo a setenta y ocho
x., quedando a beneficio de q. lo despache
dos x. venuie m. p. razon de Vendimia, reco-
riendo el mismo q. Rer. Decano el total valor
de las nominadas diez arrobas e aceite, dando
cuenta p. su deposito a su mnd. tho s. r. Rer.
y tambien para providencia q. lo demas q. sea con-
veniente al bien comun; Y p. quanto queda
expuesto compiesen a tho s. r. Decano today las
faustades q. son concienciente

Con motivo q. en virtud q. provida del Señor
Rer. decreto de pedimento de do Diego Ma-
nuel Balcancel sobre la Eleccion q. se hizo
q. Esno p. la Esnia vacante p. muerte q.
Diego Marin falcon beneficiario Tomas Olmedo
Martinez ha conferido traslado del Exped.
anterior, y al mismo tiempo han sido tirados
p. la posicion de ciento y termino, segun se
ha hecho saven previa la licitacion compe-
tente, estando celebrando Cavido en el

